**INSTALAR SPT DE ACUERDO CON**

**REGLAMENTO VIGENTE.**

**TRABAJO EN MODALIDAD AUTÒNOMA.**

FICHA No. 2367133

FECHA: 15 DE FEBRERO DE 2022

NOMBRE DEL APRENDIZ:

C.C. No.

T.I. No.

Conforme a la NTC 2050 de 2020Art. 250, consultar:

1. A que se refiere el término “Sistema puesto a tierra” en el art. 250.4 A?
2. ¿Qué es una conexión equipotencial?
3. ¿Qué es la trayectoria efectiva de falla a tierra? ¿Es lo mismo que trayectoria de corriente de falla? Puede considerarse la tierra como una trayectoria efectiva para la corriente de falla a tierra.?
4. ¿Un sistema no puesto a tierra como debe estar marcado?
5. Mencione los sistemas que no deben estar puestos a tierra.
6. A que se refiere la sección 411.6(A) con no colocar puesta a tierra en circuitos secundarios de sistemas de iluminación?
7. Para la puesta a tierra de acometidas en sistemas de corriente alterna, ver art. 250.24, en qué casos el calibre del conductor puesta a tierra no debe ser inferior a 53,50 mm2 (1/0 AWG).?

8. ¿Cuál es la distancia mínima de separación entre electrodos?
9. ¿Cuándo una tubería metálica subterránea para agua puede utilizarse como un electrodo de puesta a tierra?

10. Permiten empalmes al instalarse conductores del electrodo de SPT?